



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

NOTA INFORMATIVA

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PERTENECIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Una vez constituido el Tribunal se procede a la resolución de las alegaciones presentadas por D. Abel Melguizo Ginés y D. Bernardo Vidal Valenzuela.

D. Abel Melguizo Ginés presenta alegaciones contra la exclusión del proceso selectivo por no reunir el requisito de poseer al menos dos años de experiencia, asimismo presenta una serie de documentación que está fuera de plazo. A la vista de dicha alegación, el Tribunal se ratifica en la exclusión por dicho motivo, al no haber presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la Convocatoria.

D. Bernardo Vidal Valenzuela solicita la revisión de la valoración, al considerar que sus méritos son mayores que los de la puntuación otorgada.

A la vista de la alegación, el Tribunal acuerda estimar el período de *Autónomos* (12/05/2022 hasta la actualidad) ya que el mismo, por error, no había sido computado. Este período se valora en 0,35 puntos, los cuales hay que sumarlos a los 1,50 puntos, lo que arrojan un total de 1,85 puntos.

Respecto de los demás períodos alegados:

- a) El Tribunal ha comprobado que los siguientes períodos ya han sido computados: Tuabular (9-5-2000 a 31-10-2000), Tuabular (9-11-2000 a 25-3-2000), A. Sanchez Lopez (18-12-2013 a 06-01-2014) y Autónomos (3-4-2018 a 30-09-2018).
- b) De los restantes períodos el alegante no ha aportado la documentación de conformidad con lo establecido en la Base 8.I.A) de la convocatoria.

A continuación y siendo las 10:05 minutos, el Tribunal procede a la valoración de la 2ª FASE: ENTREVISTA, habiendo obtenido los aspirantes la siguiente puntuación:

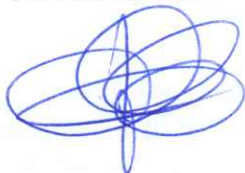
ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
Molina Galindo, Antonio	3,00
Vidal Valenzuela. Bernardo	5,50
Vidal Valenzuela, Juan Alberto	6,00

En virtud de lo anterior, la puntuación final de los aspirantes ha sido la siguiente:

ASPIRANTE	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL
Molina Galindo, Antonio	4,20	3,00	7,20
Vidal Valenzuela. Bernardo	1,85	5,50	7,35
Vidal Valenzuela, Juan Alberto	5,65	6,00	11,65

Una vez terminadas las dos fases del proceso selectivo, el Tribunal por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la Base 8 que rige la convocatoria, eleva PROPUESTA al órgano competente para la contratación de **D. Juan Alberto Vidal Valenzuela** y **D. Bernardo Vidal Valenzuela**, al ser los aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

